

Nº y año de expediente 186_24-PIDS
Referencia

DENOMINACIÓN:
Decreto 44/2024, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Ateneo de Sevilla.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

En 1887, bajo el ambiente de apertura propiciado por la Institución Libre de Enseñanza, Manuel Sales y Ferré funda el Excelentísimo Ateneo de Sevilla como asociación cultural, científica, literaria y artística en el centro de la capital andaluza. Vinculado desde su inicio, hace ya 137 años, a todos los movimientos culturales y de pensamiento de la ciudad, ha acogido en sus salones desde a Blas Infante leyendo su memoria ‘Acerca del Ideal Andaluz’ hasta la reunión que dio origen a la llamada Generación del 27, auspiciada por Blasco Garzón, presidente del Ateneo, con motivo del tercer centenario de la muerte de Luis de Góngora y que reunió, entre otros, a Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Federico García Lorca, Jorge Guillén o Rafael Alberti.

Declarada Entidad de Utilidad Pública en 2004 y Medalla de Oro de la Ciudad de Sevilla en 1969, entre sus integrantes ha contado con nombres tan relevantes como Juan Ramón Jiménez, José María Izquierdo, Joaquín Romero Murube,

Diego Martínez Barrio, Pedro Rodríguez de la Borbolla o el citado Blas Infante. En su sede, además, cuenta con esculturas, pinturas y obras de arte de alto nivel artístico-histórico.

Desde 1918, impulsada por el entonces presidente José María Izquierdo, el Excelentísimo Ateneo de Sevilla es el encargado de organizar cada año la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla, Fiesta Mayor de la ciudad y declarada Fiesta de Interés Turístico de Andalucía. La Cabalgata surgió como una acción benéfica, consistente en llevar juguetes y dulces a los niños de las hospederías de la ciudad. Sin embargo, con el paso de los años, se abrió a la ciudad y se convirtió en uno de los acontecimientos más señalados de Sevilla.

Actualmente sigue organizando una incesante actividad social y cultural que abarca desde la celebración de conferencias, mesas redondas, debates, presentaciones de libros o exposiciones, la convocatoria de los Premios Ateneo de Sevilla en las categorías de novela, novela joven y pintura.

Su junta directiva está formada por 20 miembros destacados de la sociedad y la cultura sevillana, siendo su actual presidente Emilio Boja Malavé, empresario sevillano y ateneísta de hace más de treinta años. Personalidades como Anna Ferrer, Salvador Tarragó, José Antonio Marina, Javier Gomá, Plácido Domingo o Juan Echanove forman parte de las figuras que han acudido a sus salones a participar en sus debates y conferencias.

Es manifiesto por tanto que en el Ateneo de Sevilla concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

DISPONGO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Ateneo de Sevilla, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA.